

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4310431
Denominación Título:	Máster Universitario en Investigación Aplicada a Medios de Comunicación
Universidad responsable:	Universidad Carlos III de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Centro de Postgrado
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Luis Sánchez Álvarez
Experto externo:	Ubaldo Cuesta Cambra
Vocal estudiante:	Laura Ortiz Chaves
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Rafael Ruiz Cruces
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Joao Rocha
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimas+d ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 185/2015, de 29 de enero, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación en el año 2015 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

El estándar para este criterio se logra completamente.

La implantación del plan de estudios se ha realizado conforme a lo previsto en la Memoria de verificación. La coordinación docente que realiza el Director del Máster es adecuada. El programa formativo se ajusta a lo verificado en la memoria, incluso se ofertan acciones formativas complementarias (conferencias y coloquios con especialistas invitados). El número de estudiantes de nacionalidad china es superior a la mitad lo cual puede afectar, por el desconocimiento del idioma, al pleno desarrollo de las actividades formativas pero se ha constatado que la acción del profesorado es muy positiva para salvar este obstáculo (por ejemplo asumen una mayor carga de trabajo en la dirección de los TFM atendiendo cada uno a un estudiante de esta nacionalidad).

Se sugiere la modificación del Máster para proponer unos complementos formativos iniciales adecuados al cumplimiento del perfil de ingreso en función de la formación previa específica en comunicación y del dominio de la lengua en que se imparte el Máster.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

El estándar para este criterio se logra completamente.

La Universidad pone a disposición de los estudiantes y otros agentes de interés información objetiva y suficiente sobre las características del programa.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

El estándar para este criterio se logra completamente.

La Universidad ha implantado un Sistema de Garantía Interno de Calidad que está ajustado a lo previsto en la Memoria verificada. Tiene implantados los procedimientos y registros sobre estudios de satisfacción de los grupos de interés. No obstante, la participación en las encuestas es baja, por lo que se recomienda impulsar esta participación mediante la insistencia en su utilidad institucional, tanto para los estudiantes y profesores de las ediciones futuras.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

El estándar para este criterio se logra completamente.

El personal académico del título es suficiente y adecuado para el nivel académico del título.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

El estándar para este criterio se logra completamente.

El Máster cuenta con personal suficiente y adecuado para la gestión del título y el apoyo a la actividad docente. Los servicios de Biblioteca, informática, Aula Global y Campus Global se valoran positivamente en las encuestas de satisfacción. En resumen, las necesidades de personal docente y de apoyo

están perfectamente cubiertas en cantidad y calidad. Además son coherentes con los presupuestos establecidos en la Memoria verificada.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

El estándar para este criterio se logra completamente.

Los resultados de las encuestas, de las entrevistas y del estudio de las evidencias indican que las actividades formativas y metodologías docentes permiten garantizar la adquisición por parte de los estudiantes de los resultados de aprendizaje previstos. Dichos resultados corresponden a los especificados en el MECES para el nivel del título. Los sistemas de evaluación utilizados en las asignaturas, los TFM y, en su caso, las prácticas externas han permitido valorar el nivel de logro de las competencias previstas.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

El estándar para este criterio se logra completamente.

La valoración y significado global de los indicadores se adecua a las previsiones y se tienen en cuenta en la dirección. La valoración de los indicadores del Máster ha seguido una trayectoria favorable desde su implantación. Como el Máster tiene una orientación académica para preparar a los estudiantes para incorporarse a los programas de doctorado no se han presentado empleadores que, en parte, se han sustituido por directores de tesis doctorales de estudiantes egresados.

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1. La coordinación entre la dirección y los profesores, entre estos últimos y entre los profesores y alumnos.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

3. Los recursos materiales, en especial la dotación de un laboratorio específico para los talleres de prácticas (LIITE).

En Madrid, a 23 de Febrero de 2015

Fdo. Luis Sánchez Álvarez

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación